

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería****Aprobación definitiva de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Públicas dependientes del mismo para el ejercicio 2020**

El pleno extraordinario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del día 20 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente los presupuestos generales municipales para dicho ejercicio y ordenó la publicación de los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial, los presupuestos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio 2020 se consideran definitivamente aprobados, siendo su cuantía total en el Estado de Gastos de 460.444.473,59 euros y en el Estado de Ingresos de 461.272.777,27 euros.

En dichos presupuestos generales se integran el presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y los presupuestos de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Públicas dependientes del mismo, con el siguiente detalle:

1. El presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio de 2020, integrado por:

a) El Estado de Gastos cuyo importe asciende a la cantidad de 393.128.243,73 euros.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	153.843.988,00
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	152.579.898,13
3 – Gastos Financieros	1.228.500,00
4 – Transferencias Corrientes	42.760.935,35
5 – Gastos Patrimoniales	208.393,66
6 – Inversiones Reales	24.818.569,91
7 – Transferencias de Capital	6.684.808,68
8 – Activos Financieros	52.600,00
9 – Pasivos Financieros	10.950.550,00
TOTAL GASTOS	393.128.243,73

b) El Estado de Ingresos por una cuantía de 393.956.547,41 euros.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	92.430.405,70
2 – Impuestos Indirectos	8.182.111,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	61.603.699,98
4 – Transferencias Corrientes	205.093.700,21
5 – Ingresos Patrimoniales	1.280.000,00
6 – Enajenación de Inversiones	6.955.226,94
7 – Transferencias de Capital	7.661.403,58

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	10.750.000,00
TOTAL INGRESOS	393.956.547,41

2. El presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Conservatorio Municipal de Danza “José Uruñuela” para el ejercicio 2020, integrado por:

a) El Estado de Gastos cuyo importe asciende a la cantidad de 824.489,61 euros.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	760.000,00
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	56.363,37
3 – Gastos Financieros	0,00
4 – Transferencias Corrientes	2.194,78
6 – Inversiones Reales	5.931,46
7 – Transferencias de Capital	0,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	824.489,61

b) El Estado de Ingresos por una cuantía de 824.489,61 euros., incluyendo transferencias corrientes municipales para su financiación por importe 560.382,15 euros y transferencias de capital por un importe de 5.931,46 euros.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirectos	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	143.000,00
4 – Transferencias Corrientes	675.558,15
5 – Ingresos Patrimoniales	0,00
6 – Enajenación de Inversiones	0,00
7 – Transferencias de Capital	5.931,46
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	824.489,61

3. El presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Escuela Municipal de la Música “Luis Aramburu”, para el ejercicio 2020 integrado por:

a) El Estado de Gastos cuyo importe asciende a la cantidad de 1.733.410,08 euros.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	1.636.271,08
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	72.269,00
3 – Gastos Financieros	0,00
4 – Transferencias Corrientes	5.370,00
6 – Inversiones Reales	19.500,00
7 – Transferencias de Capital	0,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	1.733.410,08

b) El Estado de Ingresos por una cuantía de 1.733.410,08 euros, incluyendo transferencias corrientes para su financiación por un importe de 700.910,08 euros y transferencias de capital por un importe de 19.500,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirectos	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	443.000,00
4 – Transferencias Corrientes	1.270.910,08
5 – Ingresos Patrimoniales	0,00
6 – Enajenación de Inversiones	0,00
7 – Transferencias de Capital	19.500,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.733.410,08

4. El presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Centro de Estudios Ambientales, para el ejercicio 2020, integrado por:

a) El Estado de Gastos por un importe de 3.002.635,57 euros

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	1.214.461,78
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	1.588.101,43
3 – Gastos Financieros	1.000,00
4 – Transferencias Corrientes	154.072,36
6 – Inversiones Reales	0,00
7 – Transferencias de Capital	45.000,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	3.002.635,57

b) El Estado de Ingresos por un importe de 3.002.635,57 euros, incluyendo transferencias corrientes municipales para su financiación por un total de 2.790.939,79 euros y transferencias de capital por un importe de 45.000,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirectos	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	41.000,00
4 – Transferencias Corrientes	2.916.635,57
5 – Ingresos Patrimoniales	0,00
6 – Enajenación de Inversiones	0,00
7 – Transferencias de Capital	45.000,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	3.002.635,57

5. El presupuesto de la Sociedad Anónima Municipal Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz SA (AMVISA) para el ejercicio 2020 integrado por:

a) El Estado de Gastos cuyo importe asciende a la cantidad de 25.383.024,00 euros.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	4.867.085,00
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	12.087.661,00
3 – Gastos Financieros	0,00
4 – Transferencias Corrientes	250.000,00
6 – Inversiones Reales	8.178.278,00
7 – Transferencias de Capital	0,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	25.383.024,00

b) El Estado de Ingresos por una cuantía de 25.383.024,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirectos	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	25.385.024,00
4 – Transferencias Corrientes	0,00
5 – Ingresos Patrimoniales	25.000,00
6 – Enajenación de Inversiones	0,00
7 – Transferencias de Capital	0,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	25.383.024,00

6. El presupuesto de la Sociedad Municipal Transportes Urbanos de Vitoria-Gasteiz SA (TU-VISA) para el ejercicio 2020 integrado por:

a) El Estado de Gastos cuyo importe asciende a la cantidad de 27.083.382,60 euros.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	20.100.907,30
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	4.590.718,73
3 – Gastos Financieros	34.310,00
4 – Transferencias Corrientes	0,00
6 – Inversiones Reales	1.520.041,81
7 – Transferencias de Capital	0,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	837.404,76
TOTAL GASTOS	27.083.382,60

b) El Estado de Ingresos por un importe de 27.083.382,60 euros, incluyendo transferencias corrientes municipales para su financiación por un total de 14.500.000,00 euros y un total de 1.100.000,00 euros en concepto de transferencias de capital.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirectos	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	10.225.936,03
4 – Transferencias Corrientes	14.500.000,00

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
5 – Ingresos Patrimoniales	0,00
6 – Enajenación de Inversiones	0,00
7 – Transferencias de Capital	1.425.000,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	932.446,57
TOTAL INGRESOS	27.083.382,60

7. El presupuesto de la Sociedad urbanística municipal Ensanche 21 Zabalgunea SA para el ejercicio 2020 integrado por:

a) El Estado de Gastos cuyo importe asciende a la cantidad de 6.990.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	1.105.000,00
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	1.200.000,00
3 - Gastos Financieros	310.000,00
4 – Transferencias Corrientes	0,00
6 – Inversiones Reales	1.025.000,00
7 – Transferencias de Capital	1.500.000,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	1.850.000,00
TOTAL GASTOS	6.990.000,00

b) El Estado de Ingresos por una cuantía de 6.990.000,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirectos	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	600,00
4 – Transferencias Corrientes	0,00
5 – Ingresos Patrimoniales	300.000,00
6 – Enajenación de Inversiones	5.189.400,00
7 – Transferencias de Capital	1.500.000,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	6.990.000,00

8. El presupuesto de la sociedad anónima Gasteizko Industria Lurra SA (GILSA) para el ejercicio 2020 en su Estado de Gastos e Ingresos por un importe de 2.299.288,00 euros, correspondiente a la participación municipal en la citada sociedad.

ESTADO DE GASTOS	EUROS
1 – Personal	156.157,32
2 – Adquisición de Bienes y Servicios	299.650,00
3 - Gastos Financieros	0,00
4 – Transferencias Corrientes	30.000,00
6 – Inversiones Reales	0,00
7 – Transferencias de Capital	1.807.490,00
8 – Activos Financieros	5.990,00
9 – Pasivos Financieros	1.850.000,00
TOTAL GASTOS	2.299.288,00

ESTADO DE INGRESOS	EUROS
1 – Impuestos Directos	0,00
2 – Impuestos Indirecto	0,00
3 – Tasas y Otros Ingresos	2.073.188,00
4 – Transferencias Corrientes	0,00
5 – Ingresos Patrimoniales	226.100,00
6 – Enajenación de Inversiones	0,00
7 – Transferencias de Capital	0,00
8 – Activos Financieros	0,00
9 – Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	2.299.288,00

9. La plantilla presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020 como parte integrante del proyecto de presupuestos generales para el mismo ejercicio con arreglo a lo dispuesto en la Ley de la Función Pública Vasca.

10. El resto de la documentación presentada de conformidad con el artículo 6 y siguientes de la Norma Foral 3/2004, de 9 febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava con excepción del Anexo S Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2020

El Concejal del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE